



Acaparamiento y concentración de tierras en Europa

Reseña de investigación



Una campaña conjunta de TNI, Coordinadora Europea Vía Campesina, FIAN Internacional, EHNE Bizkaia, Terra Nuova, Crocevia, FDCL, FIAN Alemania, FIAN Bélgica, FIAN Austria, FIAN Países Bajos, FIAN Suecia, IGO, Ecoruralis, Za Zemiata y Védégylet.

Índice

Introducción	3
1. Acaparamiento de tierras: un término polémico	5
2. Desentrañando el acaparamiento de tierras en la UE	7
3. El estado de la tierra en Europa	14
4. Recomendaciones en materia de políticas	25
Notas	30

AUTORA: Sylvia Kay

DISEÑO: Ricardo Santos and Bas Coenegracht

TRADUCCIÓN: Albalba Carvajal y Beatriz Martinez

Publicado por el Transnational Institute y la campaña Hands On The Land

Amsterdam, febrero de 2018

El contenido de este informe se puede citar o reproducir con fines no comerciales y siempre que se mencione debidamente la fuente de información. El TNI agradecería recibir una copia o un enlace del texto en que se utilice o se cite este documento. Nótese que algunas de las imágenes de este informe pueden estar sujetas a otras condiciones de copyright.

www.tni.org/copyright



Elaborado con el apoyo financiero de la Comisión Europea. Las opiniones expresadas son únicamente las de TNI/FIAN/IGO/FDCL/ECVC/EHNE/Crocevia/TerraNuova/EcoRuralis/ZaZemiata/Védégylet y no de la CE.

Introducción

En el debate sobre el «acaparamiento mundial de tierras», término popular que hace referencia al auge de los intereses comerciales en tierras cultivables y al aumento de acuerdos comerciales sobre tierras a gran escala en todo el mundo, a menudo se pasa por alto a Europa¹. Es más, Europa se exhibe como un ejemplo de buena gobernanza de la tierra, como un modelo en el que reinan los mercados bien regulados y las inversiones racionales. Cuando se aborda el papel de Europa en el acaparamiento global de tierras, solamente se hace referencia a la implicación de inversores e impulsores de políticas europeos en acuerdos de tierras en *el Sur*².

Esta reseña pretende llenar ese vacío en la investigación a través del análisis de la magnitud, el alcance, las causas y las consecuencias del acaparamiento de tierras en Europa. A través de la recopilación de conclusiones punteras del estudio Alcance del acaparamiento de tierras cultivables en la UE (*Extent of Farmland Grabbing in the EU*)³ encargado por el Parlamento Europeo (PE) y presentado ante la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de Parlamento Europeo (AGRI) en junio de 2015, la reseña muestra que existen evidencias significativas de que el acaparamiento de tierras es una realidad ya en curso en Europa.

No obstante, el acaparamiento de tierras representa tan solo un elemento de la «**cuestión de la tierra**» en Europa. Es por ello que la reseña traza conexiones más amplias entre el proceso, ya en curso pero todavía limitado, del acaparamiento de tierras cultivables en Europa y otros temas candentes de tierras en Europa, principalmente los niveles extremos de concentración observados en toda la UE. De no



controlarse, existe el peligro de que el acaparamiento y la concentración de tierras, sobre todo con el refuerzo de otros procesos y sesgos políticos (por ejemplo, especulación, artificialización de la tierra y distribución muy desigual de los beneficios de la PAC) impidan el acceso a la agricultura de jóvenes agricultores y campesinos en ciernes, mientras continúa la desaparición de los pequeños campesinos en Europa. El resultado tendría repercusiones en la seguridad alimentaria europea, el empleo, el bienestar



y la biodiversidad, ya que, con la pérdida y la marginalización de la agricultura a pequeña escala en el continente, desaparecerían los beneficios de este sistema agrícola y su forma de vida.

Es imperativo un nuevo enfoque de la gobernanza de la tierra en toda la UE. La reseña termina con un conjunto de recomendaciones políticas para la reforma de la gobernanza de la tierra en Europa.

Basándose en el análisis

de las Directrices de la FAO para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques, la reseña afirma que, si la UE quiere crear el marco democrático, sostenible y adecuado para la gobernanza de la tierra que los campesinos y ciudadanos europeos merecen, es necesario un cambio radical en las prioridades, pasando de un enfoque de la gestión de la tierra y los recursos naturales asociados basado en el mercado a un enfoque basado en los derechos humanos.

1. Acaparamiento de tierras: un término polémico

Es importante aclarar **el enfoque desde el que se aborda el acaparamiento de tierras en esta reseña**. El término acaparamiento de tierras es polémico. A pesar de los intentos por definir este término, a través incluso de fórmulas jurídicas, no existe una fuente autorizada para su interpretación. Por lo tanto, el uso del término en esta reseña no implica necesariamente la ilegalidad de la transacción. En efecto, muchos acuerdos de tierras controvertidos pueden ser «perfectamente legales» desde un punto de vista puramente jurídico, pero considerados ilegítimos desde el punto de vista de la justicia social⁴. Además, un entendimiento puramente legal del acaparamiento de tierras obvia la capacidad de la que gozan los actores poderosos para modelar la ley en su propio beneficio (ver Recuadro 1).

RECUARDO 1

«PUNTOS BLANCOS» EN BULGARIA

La nueva clase de intermediarios en los acuerdos de tierras, conocidos localmente como *arendatori*, ha desempeñado un papel crucial en la consecución de reformas legislativas que, según los pequeños campesinos, han facilitado el acaparamiento de tierras bajo el disfraz de «consolidación de tierras». Una de estas reformas es un reciente acto legislativo sobre los denominados «puntos blancos». Según esta legislación, todos los propietarios de tierras deben declarar su intención de uso de la tierra cada año, antes de una fecha determinada. De no hacerlo, el ayuntamiento redistribuye automáticamente esas tierras entre los *arendatori*, a cambio de la «renta media regional». Esa renta se le paga al ayuntamiento y los propietarios originales tienen tres años para reclamar su dinero. El Ministerio de Agricultura afirma que no sabe cuánta tierra forma parte de estos «puntos

blancos»; solo sabe que se trata de «un porcentaje considerable». Las autoridades justificaron esta reforma jurídica esgrimiendo la necesidad de consolidar la tierra y afirmando que algunas tierras «no se cultivan». No obstante, muchos campesinos han protestado, ya que, para ellos, no es fácil presentarse en un ayuntamiento determinado en una fecha determinada para notificar su intención de explotación, sobre todo cuando viven en otra región. Algunos campesinos ni siquiera tienen conocimiento de la existencia de tal legislación. Un gran número de pequeños campesinos del noroeste de Bulgaria se ha quejado de que los grandes *arendatori* están usando la reforma legislativa para ‘acaparar’ sus tierras.

Fuente: Medarov, G. (2013), ‘Land concentration, land grabbing and land conflicts in Europe: The case of Boynitsa in Bulgaria’, en Franco, J.C. y Borrás, S.M. (eds.), *Land concentration, land grabbing and people’s struggles in Europe*, Amsterdam, Transnational Institute, pp. 182-210.

Esta reseña aborda el problema del acaparamiento de tierras más desde una perspectiva económico-política y de derechos humanos que desde un punto de vista meramente legal, así que entiende el acaparamiento de tierras, ante todo, como el poder de decisión sobre quién utiliza la tierra y sobre cómo, durante cuánto tiempo y con qué fin se utiliza. Es decir, que el acaparamiento de tierras no se refiere únicamente al procedimiento de los acuerdos de tierras, ya sean legales, ilegales o se encuentren en algún punto intermedio de este espectro, sino que también incluye las consecuencias sustanciales que estos acuerdos conllevan para el control democrático de tierras y el acceso a estas por parte de los grupos más vulnerables y marginados⁵.

2. Desentrañando el acaparamiento de tierras en la UE

Desde esta perspectiva, se pueden identificar una serie de características propias del acaparamiento de tierras en la UE. Estas características han sido extraídas principalmente del estudio oficial *Alcance del acaparamiento de tierras cultivables en la UE (Extent of Farmland Grabbing in the EU)* (2015), encargado por la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural de Parlamento Europeo. Se trata de un estudio exploratorio sobre el proceso del acaparamiento de tierras en Europa y cuyas conclusiones deben tratarse, pues, como preliminares. No obstante, no por ello dejan de ofrecer un valioso punto de partida para el entendimiento de la magnitud, el alcance y la naturaleza del acaparamiento de tierras en la UE actualmente.

a) Magnitud

La medida de la magnitud del acaparamiento de tierras presenta **desafíos metodológicos** importantes, por lo que intentar siquiera cuantificar este acaparamiento es inherentemente problemático. A primera vista, el acaparamiento de tierras en la UE puede parecer un fenómeno insignificante desde el punto de vista estadístico, ya que Europa está excluida de muchas bases de datos internacionales que recogen transacciones de tierras a gran escala. La información estadística oficial sobre los acuerdos de tierras a gran escala y sobre la tenencia de tierras extranjera que ofrecen los Estados miembros de la UE tampoco resulta muy útil, lo que parecería indicar que se trata de problemas menores o inexistentes en Europa. No obstante, las pruebas adicionales recogidas en trabajos de campo, investigaciones a nivel local, noticias y testimonios personales sugieren que **una gran parte de la realidad sobre el terreno no aparece reflejada en los registros oficiales**, lo cual pone de manifiesto la naturaleza, a menudo subrepticia, de muchos de estos acuerdos.

Por ejemplo, en Polonia, las estadísticas oficiales muestran que, entre 1999 y 2005, agentes extranjeros compraron unas 1.400 hectáreas (ha) de tierra, menos del 1% del total de las tierras cultivables⁶. El gobierno afirma que esta tendencia se ha mantenido más o menos estable, dado que las normas transitorias de adhesión de Polonia a la UE relativas a la liberalización de su mercado de tierras prohíben la compra de las mismas por parte de agentes extranjeros hasta mayo de 2016. Sin embargo, según informes de campesinos locales, más de 200.000 hectáreas de tierra en la provincia de Pomerania Occidental están en manos de compañías extranjeras de origen neerlandés, danés, alemán y británico⁷. Esta compra se ha llevado a cabo a través de los llamados «compradores sustitutos» o testaferreros. Se trata de ciudadanos polacos, a menudo pequeños campesinos, que reúnen los requisitos legales para realizar una licitación restringida y que han sido contratados por compañías extranjeras para comprar tierras y, una vez finalizada la transacción, las traspasan a estas compañías. La polémica sobre este tipo de prácticas se ha asociado recientemente con una ola de protestas y arrestos en este país, donde los campesinos han exigido que se dejen de subastar «sus» tierras entre compradores espurios⁸.

En Hungría se ha observado un fenómeno similar. Los datos oficiales, que reflejan que menos del 2% de las tierras cultivables y/o granjas estaban en manos extranjeras entre 2005 y 2006, no tienen en cuenta las tierras adquiridas a través de los llamados «contratos de bolsillo», término que describe una multitud de contratos encubiertos que pretenden eludir restricciones legales sobre las transacciones de tierras (Recuadro 2). Cuando se toman en cuenta estos contratos, se estima que 400.000 ha (un 6%) de tierras cultivables en 2008 eran propiedad de agentes extranjeros, una cifra que aumenta hasta 1 millón de hectáreas en 2013⁹.

Estos casos muestran que la verdadera magnitud del acaparamiento de tierras en Europa no aparece reflejada en estadísticas oficiales, como registros de tierras nacionales y, por lo tanto, se describe más como un **fenómeno limitado pero creciente**.

RECUARDO 2

«CONTRATOS DE BOLSILLO» EN HUNGRÍA

El término «contratos de bolsillo» hacía referencia originalmente a acuerdos de tierras en los que la fecha de compra no se especificaba y el contrato se quedaba «en el bolsillo» hasta que se levantara la moratoria sobre la venta. Este tipo de contrato no aparece recogido en el registro de tierras, por lo que, aunque en el registro oficial aparezca que la tierra pertenece a ciudadanos húngaros, la realidad es que se encuentra en manos extranjeras. Actualmente, el término se usa para describir una multitud de contratos que pretenden eludir las restricciones legales sobre las transacciones de tierras. Una Cámara de Agricultura regional húngara ha llegado a identificar 16 tipos de contratos de bolsillo diferentes. Se estima que, durante las dos últimas décadas, agentes y compañías extranjeros de origen austriaco, alemán, neerlandés, danés y británico han obtenido 1 millón de hectáreas de tierras a través de contratos de bolsillo. Amparándose en el dudoso supuesto de que estos contratos son legales, estas entidades han recibido unos 300-500 millones de florines húngaros (unos 1,1-1,8 millones de euros, EUR) en concepto de subvenciones nacionales y europeas desde la adhesión de Hungría a la UE. Tras investigaciones oficiales y la preocupación generalizada a nivel nacional, se ha incorporado el asunto de los contratos de bolsillo al código penal húngaro de 2012, en un intento por acabar con estas transacciones de tierras.

Fuente: *Ciaian, P., Kanacs, D., Swinnen, J., Van Herck, K, Vranken, L. (2012), 'Sales Market Regulations for Agricultural Land in the EU Member States and Candidate Countries' Factores de mercado: Documento de trabajo n.º. 14, Bruselas, CEPS; Fidrich, R. (2013), 'The Return of the White Horse: Land Grabbing in Hungary', en Land Concentration, Land Grabbing and People's Struggles in Europe, editado por J. Franco y S. Borrás, Amsterdam, Transnational Institute, pp. 138-157.*

b) Alcance

La distribución geográfica del acaparamiento de tierras en la UE se reparte de manera desigual: ciertos países y regiones se ven más afectados que otros. Las pruebas preliminares indican que el acaparamiento de tierras cultivables se concentra en los Estados miembros del Este, siendo Polonia, Hungría, Bulgaria y Rumanía los principales epicentros. Existen numerosas razones que explican que el acaparamiento de tierras se centre en Europa del Este:

Primero, los precios relativamente bajos de la tierra en Europa del Este en comparación con los de los Estados miembros occidentales. Esto ha supuesto un incentivo fundamental para la adquisición de tierras cultivables en los países del Este por parte de los inversores. En efecto, la diferencia de precio entre las tierras puede ser considerable. Por ejemplo, en 2009, el precio nominal de tierras cultivables en Polonia era de 1.000 EUR, mientras que, en Francia, ese precio se multiplicaba por cinco, en España, por diez, en Dinamarca, por 26 y, en los Países Bajos¹⁰, por 47. Cuando se tiene en cuenta el acceso a las subvenciones de la Política Agrícola Común, la cual desde la última reforma de la PAC favorece áreas y no tanto producción, la inversión en tierras cultivables en estos países puede resultar muy lucrativa.

Segundo, los programas de privatización, restitución y consolidación de tierras poscomunismo en varios Estados miembros, antiguos Estados socialistas del Este de Europa, no siempre han tenido los resultados ideales y tampoco han ayudado a los beneficiarios previstos; de hecho, en muchos casos, han discriminado a los pequeños agricultores. El resultado de estos procesos ha sido la aparición de estructuras agrarias duales, en las que el uso de la tierra está altamente concentrado y fragmentado. Esta situación ha abierto las puertas al acaparamiento de tierras cultivables y a una nueva clase de propietarios con mucho capital y, a menudo, con poderosos lazos políticos, que les permiten superar a los pequeños agricultores,

que deben competir con parcelas precarias. En ocasiones, las medidas que se han tomado para corregir este dualismo estructural e impulsar la competitividad económica de los pequeños agricultores han llevado a un mayor acaparamiento bajo la apariencia de «consolidación de tierras» (ver también Recuadro 1).

Tercero, la laxitud en la aplicación de la normativa y la corrupción han sido factores influyentes en varios acuerdos de tierras controvertidos en Europa del Este (ver Recuadro 3).

c) Naturaleza

El acaparamiento de tierras en Europa presenta una serie de características, entre las que se encuentran:

El establecimiento de grandes explotaciones agrícolas con capital proveniente de todo el mundo. En ocasiones, estas explotaciones agrícolas tienen dimensiones nunca vistas y van más allá de las proporciones europeas habituales. Por ejemplo, la mayor explotación en Rumanía, que pertenece al grupo libanés Maria Group, cuenta con 65.000 ha¹¹, dispone de puerto y matadero propios, y exporta carne y cereales, en su mayor parte a Oriente Medio y a África oriental. En un contexto en el que el modelo europeo de agricultura está todavía basado en explotaciones pequeñas y de carácter familiar¹², **el tamaño de las explotaciones adquiridas en estas nuevas transacciones —explotaciones que pueden llegar a estar compuestas por miles de hectáreas de tierra—** representa una profunda ruptura con el sistema y la escala que han caracterizado a la agricultura europea hasta ahora.

Este proceso ha ido de la mano de **la aparición de una nueva clase de activos, compuesta por bancos, fondos de inversión y de pensiones y de otros actores financieros**, que controlan una parte en constante crecimiento de las tierras cultivables. Estos inversores agrícolas no tradicionales no solo plantean cuestiones complejas sobre la definición de campesino

activo, sino que también han hecho surgir lo que se ha llamado los nuevos «empresarios del acaparamiento de tierras». Estos empresarios son una clase emergente de intermediarios, corredores, especuladores y estafadores que median entre los intereses corporativos y estatales en temas de tierras y se benefician directamente con la promoción de este nuevo tipo de transacciones (ver Recuadro 3).

RECUARDO 3

LOS NUEVOS EMPRESARIOS DEL ACAPARAMIENTO DE TIERRAS EN RUMANÍA

En los últimos años, Rumanía se ha convertido en un destino atractivo para las inversiones en tierras cultivables y el número de transacciones de tierras se ha más que triplicado entre 2005 y 2009. Actualmente, se estima que hasta un 19% de las tierras agrícolas se encuentran en manos de inversores externos a la UE y otro 20-30% está controlado por inversores de la UE. Sin embargo, no existen datos concretos sobre el beneficio que estas nuevas «inversiones» han reportado a las poblaciones locales y al desarrollo rural. El caso de Rabo Farm en 2011, un fondo de inversión agrícola especializado de 315 millones de euros creado por el banco neerlandés Rabobank, uno de los mayores agrobancos del mundo, puede servir como advertencia. Actuando a través de tres compañías subsidiarias y a través de una operación de venta y arrendamiento, Rabo Farm ha adquirido tierras en, al menos, 51 pueblos rumanos en el oeste, el sur y el este del país. Aunque Rabo Farm enmarca su actividad como inversiones agrícolas responsables, una investigación exhaustiva llevada a cabo por el Centro Rumano de Periodismo de Investigación y el portal de noticias *De Correspondent* descubrió que, entre los arrendatarios de Rabo Farm, se encuentran poderosos políticos, personas con condenas suspendidas por crímenes que incluyen esclavitud moderna, robo y soborno y oligarcas locales con fuertes lazos con funcionarios corruptos. En algunos casos,

los habitantes locales no eran siquiera conscientes de que sus tierras habían sido vendidas a Rabo Farm, ya que el alcalde había simplemente expropiado las tierras y se había atribuido la potestad para revenderlas. Actualmente, existen por lo menos 11 casos de parcelas de tierra adquiridas por el fondo que están siendo oficialmente investigados por la fiscalía rumana y por autoridades anticorrupción con acusaciones de falsificación y fraude. A pesar de no cultivar la tierra ellos mismos, sino a través de arrendatarios, Rabo Farm acumula subvenciones agrícolas, aprovechándose de la vaga definición de «campesino activo». El resultado es un panorama estremecedor, en el que los «empresarios del acaparamiento de tierras ...se benefician de un sistema sumido en la corrupción sistemática y la pobreza arraigada y contribuyen a la alienación de campesinos minifundistas de las franjas más pobres de la Unión Europea».

Fuente: Dale-Harris, L. (2015), *Tales of corruption surround Rabobank dealings in Romania*, De Correspondent [online]. Acceso: <https://decorrespondent.nl/3589/Tales-of-corruption-surround-Rabobank-dealings-in-Romania/790804243790-dbeb0905>

La falta de transparencia en los acuerdos de tierras en ciertos países de la UE y las discrepancias entre los registros oficiales y las realidades locales ponen de manifiesto que el control de grandes extensiones de tierra simplemente no es solo el resultado del funcionamiento rutinario de los mercados, sino que **implica también una «fuerza extraeconómica»**. El término fuerza extraeconómica hace referencia a las condiciones especiales que proporcionan los aparatos del Estado, ya sea a nivel nacional, regional y/o local, las buenas conexiones políticas, el apoyo incondicional de los gobernadores y las diferentes prácticas para eludir la ley.

En resumen, el acaparamiento de tierras en el contexto europeo se asocia con acuerdos que:

- Se salen de las proporciones europeas estándar.
- Representan una ruptura profunda con el modelo europeo de agricultura familiar y el objetivo estructural de un sistema agrícola diversificado y polivalente.
- Implican la toma del poder de decisión sobre la tierra (quién usa la tierra, cómo se usa, durante cuánto tiempo y con qué fin) y una reordenación de gran alcance de las relaciones socioeconómicas y ecológicas de la producción agrícola.
- Implican una nueva clase de actores e inversores tradicionalmente no implicados en la agricultura.
- Entrañan una fuerza “extraeconómica”.

3. El estado de la tierra en Europa

El acaparamiento de tierras cultivables en Europa debe entenderse en un contexto de cambios estructurales más amplios en el seno de la agricultura de la UE. A través del control, la privatización y la desposesión de los recursos naturales, el acaparamiento de tierras cultivables se ha convertido en un factor activo del debilitamiento de la vitalidad socioeconómica y medioambiental del sector rural. Esta situación se observa particularmente cuando tenemos en cuenta el estado actual de la tierra en Europa.

Como se puede observar en la Tabla 1, **Europa está experimentando una rápida e inmensa concentración de tierras**. En 2010, el 3% de las explotaciones más extensas controlaba la mitad del total de la superficie agrícola utilizada (SAU) en la UE-27, mientras que el 80% de las explotaciones, todas de menos de 10 ha, controlaban solamente el 12% del total de la

TABLA 1

El alcance de la concentración de tierras cultivables en Europa en 2013

Explotaciones agrícolas >100ha	Total explotaciones	Total explotaciones país	% explotaciones país	SAU (en ha)	SAU total del país	% del total del país
Alemania	35.160	285.030	12,3	9.514.330	16.699.580	57,0
Austria	2.570	140.430	1,8	477.800	2.726.890	16,4
Bélgica	2.190	37.760	5,8	319.600	1.307.900	24,4
Bulgaria	6.160	254.410	2,4	3.890.500	4.650.940	83,6
Chipre	110	35.380	0,3	18.500	109.330	16,9
Dinamarca	7.880	38.830	20,3	1.807.950	2.619.340	69,0
Eslovaquia	2.310	23.570	9,8	1.718.610	1.901.610	90,4
Eslovenia	110	72.380	0,2	34.080	485.760	7,0
España	51.820	965.000	5,4	12.938.810	23.300.220	55,5
Estonia	1.790	19.190	9,3	704.080	957.510	73,5
Finlandia	4.610	54.400	8,5	704.850	2.282.400	30,9
Francia	97.600	472.210	20,7	17.169.550	27.739.430	61,9
Grecia	1.450	709.500	0,2	1.689.050	4.856.780	34,8
Hungría	7.640	491.330	1,6	3.000.580	4.656.520	64,4
Irlanda	4.770	139.600	3,4	1.151.830	4.959.450	23,2
Italia	15.100	1.010.303	1,5	3.258.910	12.098.890	26,9
Letonia	2.890	81.800	3,5	996.340	1.877.720	53,1
Lituania	4.680	171.800	3	1.334.060	2.861.250	46,6
Luxemburgo	450	2.080	21,6	70.430	131.040	53,7
Noruega	660	43.270	1,5	93.620	996.270	9,4
Países Bajos	2.390	67.480	3,5	369.190	1.847.570	20,0
Polonia	10.950	1.429.010	1	3.043.780	14.409.870	21,1
Portugal	6.040	260.420	2,3	2.107.480	3.641.590	57,9
Reino Unido	40.980	185.190	22,1	13.003.120	17.326.990	75,0
República Checa	4.630	26.250	17,6	3.065.450	3.491.470	87,8
Rumanía	13.080	3.629.660	0,4	6.300.460	13.055.850	48,3
Suiza	8.030	67.150	12	1.677.120	3.035.920	55,2

Fuente: elaboración propia basada en EUROSTAT

SAU. Según la definición de grandes explotaciones de Eurostat, las grandes explotaciones representan tan solo el 0,6% del total europeo y, aun así, controlan un quinto de la SAU total en Europa, un área que equivaldría a todo el territorio alemán. Esta situación posiciona la desigualdad de tierras en la UE, con un coeficiente de Gini de 0,82, al mismo nivel o incluso por encima de países conocidos por sus patrones desiguales de distribución de tierras, como por ejemplo, Brasil, Colombia y Filipinas.

TABLA 2

La disminución de pequeñas explotaciones en Europa entre 1990 y 2010

Explotaciones agrícolas <10 ha	1990	2000	2005	2010	2013	1990-2013 Variación
Alemania	316.870	189.510	143.020	73.260	66.310	-79%
Austria		108.310	86.310	72.970	66.680	-43%
Bulgaria			507.550	336.080	222.330	-65%
España	1.194.540	904.310	725.560	644.930	626.630	-48%
Francia	339.430	243.150	194.270	175.910	148.960	-32%
Hungría		876.140	617.730	485.340	402.860	-54%
Italia	2.376.440	1.901.570	1.474.600	1.363.180	764.740	-68%
Países Bajos	59.310	46.030	10.850	12.140	26.190	-144%
Polonia			2.110.420	1.158.370	1.078.560	-40%
Reino Unido	62.050	68.520	96.650	39.370	38.700	-38%

Fuente: elaboración propia basada en EUROSTAT

Este proceso de concentración y desigualdad de tierras ha afectado sobre todo a las pequeñas explotaciones europeas, es decir, aquellas cuya SAU media está por debajo de 10 ha (Tabla 2). Entre 2003 y 2010, el número de terrenos de menos de 10 ha se había reducido en un 25%, mientras que, entre 2007 y 2010, los agricultores que poseían terrenos de menos de 10 ha perdieron más del 17% de su tierra, un área más grande que Suiza. En cambio, la SAU ocupada por grandes explotaciones en la UE creció en un 4% entre 2003 y 2010.

El corolario de la salida de pequeñas explotaciones familiares de la agricultura de la UE es la creación de barreras para los jóvenes y los campesinos en ciernes para acceder a la agricultura. Como sostiene el dictamen del Comité Social y Económico Europeo (2015) sobre el acaparamiento de tierras: «El acaparamiento y la concentración de tierras conllevan la exclusión de las explotaciones que han estado utilizando las tierras... Este proceso es generalmente irreversible, ya que, para los pequeños campesinos, los jóvenes agricultores o incluso para los pequeños negocios, resulta extremadamente complicado adquirir tierras y establecerse en este sector económico sin el capital necesario». Los efectos combinados del acaparamiento y la concentración de tierras, las fuerzas del mercado y otras barreras estructurales e institucionales son abrumadores y pueden constituir una manera de «**veto de entrada**» para los jóvenes agricultores y los campesinos en ciernes.

Con la desaparición y marginalización de las explotaciones de menor tamaño en Europa, junto con las barreras infranqueables para acceder al sector a las que hacen frente los jóvenes agricultores y los campesinos en ciernes, los numerosos beneficios de este sistema agrícola y su modo de vida se están menoscabando. Los pequeños campesinos constituyen la columna vertebral de la agricultura europea y benefician a Europa en numerosos ámbitos: refuerzan la seguridad alimentaria al producir alimentos abundantes y saludables de origen conocido; contribuyen a la soberanía alimentaria con la construcción de mercados locales y el acortamiento de las cadenas de distribución del productor al consumidor, reduciendo así

la dependencia de los mercados globales y la vulnerabilidad frente a las fluctuaciones de los precios; protegen el medioambiente y la biodiversidad local con la práctica de una agricultura diversificada y no convencional, por ejemplo con la disminución de insumos químicos y basándose en ciclos naturales de regeneración; aportan dinamismo a las áreas rurales al crear empleo y apoyan la vida de las comunidades rurales, que se basa en tradiciones y culturas alimentarias locales.

A pesar de todo, esta forma polivalente y sostenible de agricultura se ve cada vez más amenazada por la **aparición de grandes empresas agrícolas** que son características de muchos de los acuerdos de tierras a gran escala que se están produciendo en la UE. Este tipo de empresas agrícolas, que trabajan con una agricultura industrial de capital intensivo, no solo conllevan repercusiones nocivas para el bienestar medioambiental y animal, sino que también afectan al empleo rural, ya que los requisitos laborales de las grandes explotaciones industriales son mucho menos exigentes que los de las explotaciones familiares¹³. También se ha probado que estas empresas son mucho menos productivas (por unidad de trabajo) y más frágiles que pequeñas explotaciones familiares diversificadas, debido a que son más propensas a adquirir altos coeficientes entre las deudas y los activos, y están más a merced de mercados volátiles.

No obstante, la Política Agrícola Común (PAC) y su sistema de pagos directos (subvenciones) han favorecido sistemáticamente la expansión de este tipo de grandes explotaciones industriales, con pagos por hectárea que favorecen la expansión y la compra de tierras para acceder a subvenciones y ayudas. El resultado son repercusiones negativas en los pequeños agricultores, ya que el régimen de subvenciones se ha vuelto más desigual y las subvenciones de la PAC están ahora en manos de una pequeña élite de agricultores (Tabla 3). Por lo tanto, la concentración de tierras y las subvenciones de la PAC se modelan, estructuran y reestructuran entre ellas: cuanto más concentrada está la tierra en menos y mayores explotaciones, más se concentran las subvenciones de la PAC.

TABLA 3

Distribución de los pagos directos de la PAC en 2013 en algunos Estados miembros

Estado miembro	% más alto de beneficiarios	% recibido de pagos directos de la PAC
Alemania	1,2	28,4
Bulgaria	1,1	45,6
España	1,3	23,4
Francia	1,2	9
Hungría	0,9	38,5
Italia	0,8	26,3
Polonia	2,0	28,5
Rumanía	1,1	51,7
Reino Unido	0,9	14,4

Fuente: Comisión Europea (2015) 'CAP expenditure in 2013 by MS', Ficha Estados miembros - Unión Europea: http://ec.europa.eu/agriculture/statistics/factsheets/pdf/eu_en.pdf

Esta situación se ha agravado por la conversión de terrenos agrícolas en terrenos para usos no agrícolas en toda Europa a través de un proceso a veces denominado «artificialización de tierras». Es decir, la pérdida de las tierras agrícolas más productivas en favor del crecimiento urbano, los intereses inmobiliarios, los enclaves turísticos y otras empresas comerciales. Por ejemplo, en Francia, cada año se pierden más de 60.000 ha de tierras cultivables (en su mayoría) debido al uso de la tierra y a los planes de reordenación¹⁴. En muchos casos, esto se debe al tremendo valor de reventa de las tierras cultivables reconvertidas, ya que estas se revenden por un valor muy superior al inicial con diferentes fines, entre los que se incluyen la llamada conservación medioambiental o la producción de energía

verde, también conocidas como «acaparamiento verde». Este es el caso del polémico proyecto energético fotovoltaico de la ciudad de Narbolia en Cerdeña¹⁵.

Por tanto, que el acaparamiento de tierras de cultivo confluya con otros procesos vigentes y a largo plazo de concentración y artificialización de tierras en la UE, mientras que los pequeños agricultores ceden o pierden control de sus tierras a un ritmo alarmante, representa una amenaza real. La distribución altamente desigual de tierras en Europa no solo está en conflicto con el objetivo estructural de la propiedad dispersa de tierras de la UE, sino que además entraña el riesgo de crear profundos desequilibrios en la sociedad europea en su conjunto, ya que, con la tierra concentrada en manos de unos pocos, el poder de decisión democrático sobre la tierra se ve minado. **Esto indica que la tendencia (genérica) actual de concentración de tierras cultivables es tan problemática y merece tanta atención a nivel de políticas como el acaparamiento de tierras cultivables.**

En resumen, el estado de la tierra en Europa hoy en día es el siguiente:

Existen profundas desigualdades de tierras en Europa y se está experimentando una tremenda y rápida concentración basada en un nada democrático control de tierras.

La concentración de tierras va acompañada por la concentración de subvenciones de la PAC, subvenciones en manos de cada vez menos y mayores explotaciones agrícolas.

Existen serios problemas para los jóvenes agricultores y los campesinos en ciernes europeos, que ven cómo es cada vez más difícil acceder a la tierra y a quienes se les niega el acceso a esta.

La artificialización de la tierra está disminuyendo las tierras cultivables en Europa y exacerbando los ya alarmantes problemas del acceso a la tierra.

El número de pequeños agricultores en Europa está sufriendo una caída vertiginosa, con consecuencias devastadoras para la seguridad alimentaria, el empleo y el desarrollo futuro en Europa.

4. Recomendaciones en materia de políticas

Para abordar el problema del acaparamiento y la concentración de tierras en la UE, se ofrecen las siguientes recomendaciones en materia de políticas:

1. **Crear un Observatorio Agrario Europeo para monitorizar los acuerdos de tierra a gran escala y las inversiones en tierra.**

Actualmente existe una gran falta de información útil y precisa sobre el funcionamiento de los mercados de tierras de la UE y sobre el alcance del acaparamiento de tierras cultivables. Efectivamente, existen algunas herramientas estadísticas que recogen información sobre la propiedad de la tierra a nivel europeo¹⁶, pero son demasiado técnicas y, si bien pueden proporcionar un cierto grado de seguridad legal, no mencionan la naturaleza sustantiva de las transferencias de tierras ni si dichas transferencias se justifican sobre la base de la igualdad social u otros motivos medioambientales. Este es también el caso de procesos afines, como el grado de implicación financiera en tierras y en el sector agrícola, donde no se presta atención a las amenazas latentes. La

creación de un Observatorio Agrario Europeo que documente los cambios en la propiedad de la tierra e incluya criterios económicos, sociales y medioambientales importantes representaría un paso fundamental hacia el desarrollo de una base de datos paneuropea socialmente relevante sobre el estado actual de la tierra en Europa.

2. Permitir que los Estados miembros regulen mejor sus mercados de tierras de acuerdo con políticas públicas objetivas que garanticen restricciones razonables al principio de libre circulación de capital.

No se puede afirmar que los mercados tiendan naturalmente a la concentración. Es evidente que un mercado de tierras basado únicamente en las cuatro libertades (de mercancías, personas, servicios y capital) no engloba lo suficiente como para evitar el riesgo de la discriminación y la marginalización relativas al acaparamiento de tierras. Sobre todo porque la tierra no constituye una mercancía cualquiera, que se pueda fabricar cada vez en cantidades mayores, sino que representa la base del sustento de pueblos, territorios, culturas, tradiciones e interacciones con la naturaleza y el medioambiente.

Por lo tanto, según el artículo 65 del Tratado Constitutivo de la Unión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea debe mostrar una mayor flexibilidad en su interpretación de medidas nacionales que puedan tomarse para restringir el libre movimiento de capital, según objetivos políticos justificables.

Los Estados miembros pueden barajar una serie de opciones normativas al respecto, como el establecimiento de umbrales máximos para la adquisición de tierras agrícolas y la creación



de un sistema de derechos preventivos para ayudar a aquellos cuyas tierras estén por debajo de este umbral. Los Estados miembros también deberían apoyar los acuerdos de uso compartido de la tierra y los bancos de tierras que faciliten el acceso para los pequeños agricultores, los jóvenes agricultores y campesinos en ciernes.

3. Utilizar los programas más progresistas que ofrece la Política Agrícola Común de la UE (PAC) para “desconcentrar” la tierra y pasar de estar en un punto de partida al mejor de los escenarios posibles.

Aunque la PAC ha desempeñado un papel complejo en los procesos de concentración y acaparamiento de tierras (ver Sección 3), con importantes desigualdades en la distribución de sus pagos, la nueva PAC 2014-2020, reformada en 2013, propone programas interesantes, que bien aplicados podrían contribuir al empoderamiento de pequeños y jóvenes campesinos, y servir de apoyo a estructuras agrícolas más justas. Las siguientes recomendaciones (Tabla 4) se ofrecen para implementar varios programas del primer pilar del conjunto de herramientas de la PAC de 2013 para pasar del punto de partida o modelo actual al mejor de los escenarios. Es necesario considerar que ciertos programas, como los pagos redistributivos y el programa de pequeños agricultores, tienen carácter voluntario, mientras que otros, como el establecimiento de mínimos y máximos en los pagos, no son realmente serios. Además, la definición de «campesino activo», que determina inicialmente la elegibilidad para recibir prestaciones de la PAC, sigue siendo problemática. Por lo tanto, en la lista de recomendaciones también se incluyen sugerencias para la mejora de las herramientas actuales con miras a la revisión intermedia de la PAC en 2017, antes de que se empiece a negociar la PAC que entrará en vigor a partir de 2019.

TABLA 4

Recomendaciones para el uso de programas específicos de las herramientas de la PAC 2013

Elemento de las herramientas de la PAC 2013	Recomendación
Pago redistributivo	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar la mayor parte del pilar 1 • A partir de 2019, la PAC podría incluir un pago redistributivo obligatorio (limitando las hectáreas o en función del número de hectáreas)
Limitación de los pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Limitar el pago básico de más de 150.000 EUR, aplicando una reducción del 100% • A partir de 2019, la PAC debería contemplar establecer un límite menor en 100.000 EUR
Programa de jóvenes campesinos	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar el nivel máximo, es decir, el 2% de la dotación nacional
Programa de pequeños campesinos	<ul style="list-style-type: none"> • Adoptar el nivel máximo de 1.250 EUR por solicitud • A partir de 2019, la PAC debería considerar pasar de un programa de pagos fijo a uno de cuota fija (5-10%) del pilar 1

Definición de campesino activo

- La Comisión Europea y los Estados miembros deben adoptar una definición de campesino activo basada en el concepto de trabajo en la explotación
- El umbral de excepción debe fijarse muy por debajo de 5.000 EUR

4. Trabajar hacia un marco de gobernanza de la tierra en la UE basado en un enfoque holístico y de derechos humanos que combine los valores sociales, culturales y ecológicos de la tierra con los valores económicos.

No existe una sola política o marco europeo generales sobre la tierra. En su lugar, la competencia de tierras en la UE se encuentra dividida entre cuatro marcos horizontales, dependiendo de si la tierra se considera una mercancía (sujeta a reglas que gobiernan el mercado interno), como capital natural (sujeta a políticas medioambientales), como tierras cultivables (sujeta a la normativa de la PAC) o como territorio de vivienda (sujeta a la política de cohesión territorial). El problema es que la tierra posee todos estos usos a la vez. Se reconocen los valores de la tierra como bien público medioambiental y como parte de un mayor desarrollo territorial dentro del proceso de «la tierra como recurso», de las medidas de ecologización obligatorias de la PAC y de la política territorial de la UE, entre otros. No obstante, estos valores se ven a menudo subordinados a una evaluación demasiado económica de la tierra, en la que se la considera principalmente una mercancía que se gestiona mejor a través de un enfoque de mercado. Sin embargo, este enfoque discrimina sistemáticamente a las empresas agrícolas no industriales y a la agricultura campesina, concentra la tierra y las explotaciones y, finalmente, contribuye al acaparamiento de tierras en las áreas rurales más marginalizadas de Europa.

RECUARDO 4

USO DE LAS DIRECTRICES DE TENENCIA EN EUROPA

Las Directrices voluntarias para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques (a partir de ahora, Directrices de tenencia, DT) fueron avaladas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de las Naciones Unidas en 2012. Estas **se redactaron a través de un proceso consultivo, inclusivo y legítimo** que implicó a los más afectados por la inseguridad de la tenencia y la falta de acceso a la tierra. Las DT son, además, conocidas por constituir el primer instrumento de gobernanza internacional que aplica **un marco de derechos humanos** a la tenencia de tierras y la gobernanza de los recursos naturales. Las DT recogen importantes disposiciones para lidiar con el acaparamiento de tierras y otros problemas conexos en la UE.

- Las DT apuntan a **«los riesgos que puedan derivarse de las transacciones a gran escala de derechos de tenencia»** (12.6) y subrayan determinadas garantías que los Estados pueden aplicar para minimizar estos riesgos. Entre estas garantías, se incluyen: el establecimiento de límites máximos de tierras, la necesidad de la aprobación parlamentaria para transacciones de tierra por encima de cierto umbral y la realización de evaluaciones previas e independientes de los impactos.
- Las DT destacan las **responsabilidades claras de actores estatales y no estatales**, empresas incluidas (3.2), para el respeto de los derechos humanos y los derechos de tenencia legítimos, basados en los principios de **responsabilidad, transparencia y el Estado de derecho**. Asimismo, ofrecen una **definición exhaustiva de lo que constituye la «inversión agrícola responsable»** (12.4).

- Las DT proporcionan una guía esencial sobre **la regulación de los mercados de tierras** por parte de los Estados, previendo medidas para evitar la especulación y la concentración (11.2). Mencionan la importancia de la planificación espacial regulada y de un enfoque equilibrado del desarrollo territorial en el que se reconocen y protegen múltiples funciones, valores y usos de la tierra. Esto va de la mano con la promoción de un abanico de sistemas agrícolas, modelos de producción e inversión donde se buscan alternativas a los acuerdos de tierras a gran escala y a los monocultivos (12.6).
- Esencialmente, las DT requieren la **participación en el proceso de toma de decisiones sobre la tierra de los más afectados** (3B6), creando así una forma de gobernanza de la tierra más democrática.

Se necesita un enfoque diferente de la gobernanza de la tierra en la UE; un enfoque que contemple la buena gobernanza de la tierra no solo como algo técnico, sino como un tema relacionado con los derechos humanos fundamentales. Para llevar esto a cabo, se puede crear un nuevo instrumento legal a nivel europeo que tenga por objetivo un enfoque de la tierra en la UE global, holístico y basado en los derechos humanos. Este instrumento podría cristalizarse en una **Directiva de Tierras europea**, que iniciaría una estrategia atrevida y progresista para la gobernanza de tierras (cultivables) en la UE, al mismo tiempo que respetaría las competencias de la UE y los Estados miembros. **Las Directrices para la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques pueden servir como referencia útil para elaborar esta Directiva**, ya que son el primer instrumento de gobernanza internacional que aplica a la tenencia un enfoque económico, social y basado en los derechos culturales (ver Recuadro 4).

5. Instar a las instituciones europeas a actuar sobre los problemas de tierra más acuciantes en Europa

El debate en el seno de las instituciones de la UE sobre el acaparamiento y la concentración de tierras en Europa se ha abierto en contadas ocasiones y ha estado dividido entre diferentes comités parlamentarios europeos (como la AGRI, el Comité Económico y Social Europeo y la Subcomisión de Derechos Humanos, todos los cuales han publicado estudios al respecto), y la Comisión Europea (CE), que se ha quedado rezagada y no ha encargado la realización de un estudio concreto sobre el acaparamiento de tierras.

Efectivamente, la CE, por lo general, rechaza la idea de que el acaparamiento de tierras en Europa sea un fenómeno real, o en el mejor de los casos, lo considera un fenómeno marginal, que ocurre únicamente en la periferia europea. Mientras tanto, los alarmantes niveles de concentración de tierras se consideran «poco problemáticos» y la salida de los pequeños campesinos tradicionales se justifica como «parte necesaria y natural de un cambio estructural» o incluso como el resultado esperado y deseado de las políticas diseñadas para impulsar un cambio hacia unidades agrícolas más productivas, consolidadas y competitivas¹⁷.

Esta reseña se opone a muchas de estas premisas y evaluaciones, argumentando que la naturaleza de los acuerdos e inversiones en tierras es tal que va mucho más allá de la transición gradual observada hacia un mayor tamaño medio de las explotaciones y representa, pues, una desviación significativa del modelo agrícola europeo. Además, el que la regulación de las inversiones en tierras cultivables sea, y deba seguir siendo, una competencia básica de cada Estado miembro, no quita que sea necesario urgir a la CE a desempeñar un papel más protagonista en la lucha contra este problema.

Actualmente, se están llevando a cabo una serie de avances interesantes que están guiando el curso del debate sobre la tierra en Europa hacia una dirección más positiva. Esos avances incluyen, entre otros, el desarrollo del dictamen de iniciativa propia **«Sobre la situación con respecto a la concentración de tierras agrícolas en la UE: ¿Cómo facilitar el acceso de los agricultores a la tierra?»¹⁸** dentro del Comité de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo, así como la petición **«Preservación y gestión de las tierras cultivables como patrimonio común»¹⁹** presentada a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. En ambos casos, las organizaciones de base y los movimientos sociales, como la alianza Hands On the Land²⁰, han desempeñado un papel protagonista en la promoción de estos procesos. Se espera que estas iniciativas puedan contribuir a la creación de una nueva vía progresista en Europa en materia de tierra.

Notas

- 1 Existen excepciones importantes, entre las que cabe mencionar el libro *Land concentration, land grabbing and people's struggles in Europe*, editado por Jennifer C. Franco y Saturnino M. Borrás Jr., y publicado en 2013 por el Transnational Institute para la Coordinación Europea de La Vía Campesina y la red Hands Off the Land (ver: <https://www.tni.org/en/publication/land-concentration-land-grabbing-and-peoples-struggles-in-europe>). Se basa en trabajo de campo original, recoge 13 análisis de casos en distintos países de Europa y sigue siendo uno de los análisis más exhaustivos y fidedignos sobre el tema hasta la fecha.
- 2 Ver, por el ejemplo, el estudio escrito por Cotula L. (2014) para el Parlamento Europeo, en el que se tratan las consecuencias del acaparamiento de tierras en los derechos humanos en países de renta media y baja y el papel de la UE: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534984/EXPO_STU\(2014\)534984_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2014/534984/EXPO_STU(2014)534984_EN.pdf) Y, más recientemente, el estudio firmado por Borrás Jr., S.M., P. Seufert et al. (2016), donde se examina la implicación de entidades y empresas europeas en el acaparamiento de tierras fuera de la Unión Europea: [http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EXPO_STU\(2016\)578007](http://www.europarl.europa.eu/thinktank/en/document.html?reference=EXPO_STU(2016)578007)
- 3 Ver: [http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540369/IPOL_STU\(2015\)540369_EN.pdf](http://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2015/540369/IPOL_STU(2015)540369_EN.pdf)
- 4 Transnational Institute (2013). El acaparamiento global de tierras: Guía básica. Amsterdam: Transnational Institute: <https://www.tni.org/es/publicacion/el-acaparamiento-global-de-tierras>
- 5 El control democrático de la tierra hace referencia a la noción de que la gente que vive en esa tierra, vive de esa tierra y se ocupa de ella debería tener poder de decisión en su gobernanza. Se puede concebir como una articulación del derecho a la tierra, es decir, como el derecho de los trabajadores a tener acceso efectivo a la tierra, uso y control de la misma y de los beneficios de su ocupación. Se entiende la tierra como un recurso, un territorio y un medio físico. Para más información, ver: <https://www.tni.org/es/publicacion/la-soberania-de-la-tierra-como-alternativa>
- 6 Ciaian, P., Kancs, D., Swinnen, J., Van Herck, K, Vranken, L. (2012), '*Sales Market Regulations for Agricultural Land in the EU Member States and Candidate Countries*', *Factor Markets Working Paper No. 14.*, Bruselas, CEPS.
- 7 Comité Económico y Social Europeo (2015) El acaparamiento de tierras: *llamada de alerta a Europa y amenaza para la agricultura familiar*, Dictamen de iniciativa.

- 8 La Vía Campesina, *Thousands of Polish farmers march in Warsaw*, 17 de febrero de 2015: <https://viacampesina.org/en/thousands-of-polish-farmers-march-in-warsaw/>
- 9 Ciaian et. al (2012).
- 10 CEPS, KU Leuven y JRC (2013) Possible Effects on Land Market of new CAP Direct Payments. Estudio para el Parlamento Europeo. PE 495.866.
- 11 Comité Económico y Social Europeo (2015).
- 12 La UE es todavía una región de pequeños campesinos, donde el tamaño medio de las explotaciones en la UE de los 28, a pesar de las inmensas diferencias entre cada Estado miembro, era de 14,4 ha de tierra cultivable en 2010.
- 13 Por ejemplo, Genagricola, la división de la explotación agrícola de la aseguradora italiana Generali, que controla 4.500 ha en Rumanía, tan solo generó 62 empleos en 2013. En la misma línea, la agroempresa Transavia, que controla 12.000 ha en la región de Cluj, en Rumanía, crea tan solo una docena de puestos de trabajo en sus operaciones en el pueblo de Aiton, la mayoría de los cuales son para conductores de tractor, vigilantes o mantenimiento técnico del equipo.
- 14 Ody, M. (2013), "Land grabbing, Artificialisation and Concentration in France Today: Causes, Consequences and Challenges.", en Franco, J.C. y Borras, S.M. (eds.), *Land concentration, land grabbing and people's struggles in Europe*, Amsterdam, Transnational Institute, pp. 32-35.
- 15 Para más información sobre el caso, ver Onorati, A y C Pierfederici (2013), 'Land concentration and green grabs in Italy: The case of Furtovoltaico in Sardinia', en Franco, J.C. y Borras, S.M. (eds.), *Land concentration, land grabbing and people's struggles in Europe*, Amsterdam, Transnational Institute, pp. 76-99.
- 16 Por ejemplo, el Comité Permanente sobre el Catastro en la Unión Europea, la Red de Información Contable Agrícola (RICA), la encuesta de la estructura agrícola y el sistema integrado de gestión y control (SIGC).
- 17 Cita de la Nota informativa "Estudio sobre la extensión del acaparamiento de tierras cultivables en la UE" (Ref. Ares 2015-3989524) preparado por la CE (DDG2.E.1/RR/mba) y presentado por el señor Haniotis de la DG AGRI en la sesión de la COMAGRI del 12 de octubre de 2015. Ver: http://www.bodenmarkt.info/g/BM-Ex/daten/4/2015_09_28_EU_Kommission.pdf.
- 18 La decisión de proceder con un informe de propia iniciativa sobre la concentración de tierras en la UE se tomó durante la reunión de la COMAGRI del 25 de abril de 2016. Para ver el acta de la sesión: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=COMPART&reference=PE-580.782&format=PDF&language=EN&secondRef=01>
- 19 Para ver la petición completa e información sobre los signatarios y promotores: <http://www.accesstoland.eu/Preserving-and-managing-European-farmland-as-our-common-wealth>
- 20 La alianza Hands on The Land para la soberanía alimentaria (HOTL4FS) es una campaña colectiva de 16 socios, entre los cuales movimientos campesinos y sociales, ONG de desarrollo y medioambiente, organizaciones de derechos humanos y activistas de investigación cuyo objetivo es llevar a cabo actividades en Europa para concienciar sobre temas relacionados con el uso y la gobernanza de la tierra, el agua y otros recursos naturales, así como sus repercusiones en el derecho a los alimentos y a la soberanía alimentaria. Para más información: <https://handsontheland.net>



Hands on the Land for Food Sovereignty es una alianza colectiva de 16 socios, entre los cuales movimientos de campesinos y sociales, ONG de desarrollo y ambientales, organizaciones de derechos humanos y activistas investigadores, que tiene por objetivo realizar actividades en Europa para concienciar sobre cuestiones relacionadas con el uso y la gestión de tierra, el agua y otros recursos naturales, así como sus repercusiones sobre el cumplimiento del derecho a la alimentación y la soberanía alimentaria.

handsontheland.net



El Transnational Institute (TNI) es un instituto internacional de investigación e incidencia política que trabaja por un mundo más justo, democrático y sostenible. Durante más de 40 años, el TNI ha actuado como un punto de interconexión entre movimientos sociales, académicos y académicas comprometidos y responsables de políticas.

www.TNI.org